III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Convocatoria de elección de Juez de Paz sustituto de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos)

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz sustituto de Quintanilla del Agua y Tordueles, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en este municipio, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Instancias: Los interesados presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, una solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, a la que acompañarán fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Quintanilla del Agua, a 14 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
Fermín Tejada Ortega